I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR

LOTA, 10 de Diciembre de 2014.-

DECRETO Nº 2979.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Nº 463 del 23.02.2010 que ordena Instruir Investigación Sumaria, por la demora en el pago de Factura de la Empresa Obras Civiles Eliana de Orue IRL, Proyecto de Mejoramiento Remodelación Feria Libre de Lota.

b) Decreto Alcaldicio Nº 555 del 23.03.2010, que ordena Instruir Investigación Sumaria, por irregularidad en la concreción de los proyectos "Construcción Muro de Contención Cuesta Loyola, II Etapa, Lota" y Terminación Cuartel de Bomberos Sector Valle Colcura, Lota".-

c) Decreto Alcaldicio Nº 489 del 26.02.2010 que ordena Instruir Investigación Sumaria, por boletas de Garantía vencidas de Obras en ejecución.-

d) Decreto Alcaldicio Nº 908 del 04.05.2010 que ordena Instruir Investigación Sumaria, por orden de pago a don Ricardo Lagos Utreras por servicios prestados en el mes de Enero de 2010, por estimarse ilegal ya que no existe acto administrativo mediante el cual el municipio hubiera contraído compromiso con la persona.

e) Decreto Alcaldicio Nº 225 del 17.01.2010 que ordena Instruir Investigación Sumaria, por informe de robo del 9 de Noviembre de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación una CPU pertenecientes a la Oficina de Estudios en la que trabaja Jessica Campos y una Pantalla, teclado y mouse Of. Sr. Hernán Henríquez.

f) Decreto Alcaldicio Nº 813 del 22.04.2010 que ordena Instruir Investigación Sumaria, por incumplimiento envío antecedentes para confección informes trimestrales, según Ord. Nº 30 de fecha 29.03.2010 de Directora de Control.-

g) Decreto Alcaldicio Nº 2083 del 24.09.2010, que ordena Instruir Investigación Sumaria Por robo de bienes municipales en Oficina de Tesorería Municipal sustrayendo dos pantallas LCD de Computador y una Cámara Fotográfica.-

h) Decreto Alcaldicio Nº 1357 del 24.06.2010 que ordena Instruir Investigación Sumaria Por abandono de vehículo municipal camioneta Ford, Placa Única BZPJ-29, en vía pública en Estadio del 17 a la madrugada del 18 de Abril de 2010; salida de vehículos los días 8 y 9 de Mayo sin su correspondiente autorización.

i) Memorándum 133 de fecha 21 de agosto del año 2014, de don Alvaro Gonzalez Gallardo, Asesor Jurídico.

j) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

D.A. Nº 2979 DEL 10.12.2014.-

k) D.F.L. Nº 1 de 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695;

l) Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

m) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios a las materias de personal que indica.

Y, uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Designa nuevo Investigador en Investigación Sumaria ordenado por Decreto citado en letra a),b),c),d),e),f),g) y h) de los vistos, a don **ALVARO GONZALEZ GALLARDO**, C.I. Nº 10.148.769-5, Asesor Jurídico, Grado 8º E.M.R.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº
C O N T R O L

JFPB/JAUS/lfm.
Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-